ACREDITA DILIGENCIAMIENTO DE OFICIO.

Sr. Juez:

Verónica Andrea Quassi Tº 133 Fº 761 CPACF, CUIT/ Domicilio Electrónico Nº 27-31953953-6, condición tributaria: monotributista Mail: vromano.gyr@gmail.com, constituyendo domicilio procesal en la calle Alicia Moreau de Justo 1150, 3° A306, Puerto Madero, CABA, Tel: 54 11 7397-0159 Cel/Whatsapp Depto Administración:54 11 6039-4317 en los autos caratulados se presenta y dice:

Se adjunta por medio de la presente prueba sobre la efectiva recepción del oficio judicial por parte del empleador de la demandada.

Atento a ello se tenga por presentada y que la misma produzca, desde la fecha de notificada, los efectos correspondientes de la medida dictada por VS..

PROVEER DE CONFORMIDAD

SERÁ JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by VERONICA ANDREA QUASSI
Date: 2022.06.29 11:53:08 ART